

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190108500** (Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes, la respuesta enviada por la NUEVA EPS, en la cual nos están informando los datos de contacto del demandado, siendo su dirección física la **Calle 67 A No. 72 A-04 de la ciudad de Bogotá** y su correo electrónico lopezlopezjuancamilo@gmail.com

En conocimiento de la parte actora la anterior información, proceda a realizar los trámites pertinentes para notificar a pasiva y comunicarle la cuota provisional fijada por el despacho en favor de la niña demandante.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0103

HOY: 29 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA